



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 01 de octubre de 2014

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	REPO-2071	CD-4137	REPO-2072	CDR-289	REPO-2073	SWAP-98	REPO-2074
Monto Subasta	1 000,0	100,0	2 500,0	300,0	1 000,0	300,0	300,0
Plazo	O/N	18 meses	O/N	2 meses	1 Semana	3 meses	3 meses
Emisión	01-oct-14						
Vencimiento	02-oct-14	07-abr-16	02-oct-14	03-dic-14	09-oct-14	30-dic-14	30-dic-14
Plazo en días	1	554	1	63	8	90	90
Hora cierre	10:30	11:00	13:00	13:10	13:20	13:40	13:50
Participantes	G-1	G-3	G-1	G-4	G-1	G-1	G-1
<b>Montos</b>							
Demandado	3 305,0	111,0	3 815,0	170,0	1 840,0	141,5	335,0
Aceptado	1 000,0	100,0	2 500,0	170,0	1 000,0	91,5	15,0
<b>Tasas (%)</b>							
Mínima	4,14	3,65	3,99	0,10	3,79	3,55	3,52
Máxima	4,16	3,65	4,17	0,15	3,96	3,83	3,52
Promedio	4,15	3,65	4,01	0,14	3,81	3,65	3,52
<b>Precio (%)</b>							
Mínimo		94,6330		99,9738			
Máximo		94,6330		99,9825			
Promedio		94,6330		99,9759			

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/Venta	Sin movimiento	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Setiembre de 2014](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la [Circular N° 051-2013-BCRP](#).

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	2,30
Extranjera (US\$)	0,0	0,1315

### VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0,0	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	17 664,8	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	6 125,0	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>23 789,8</b>	

### VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Val.	REP	6 465,0	<a href="#">Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)</a>
REPO Compra con Compromiso Recompra Mon. Ext.	SWAP	4 491,5	<a href="#">Circular 024-2009-BCRP (02/10/2009)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>10 956,5</b>	

### VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	<a href="#">Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)</a>

### IX. INFORMES

#### Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsímil 613-2534

#### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 024-2009-BCRP.
- 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Agropecuario.
- 9/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.